



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPILE-RPQ-000101-2016

Quito, 14 de junio de 2016.

Señor Ingeniero
Patricio Espin
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-


24/06/16
17:00

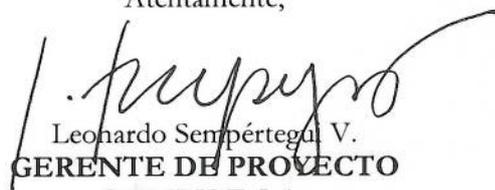
De mi consideración,

Ref.: Entrega de Producto: Informe del Producto E.10

Dentro del marco del contrato N° 005-2015, adjunto sírvase encontrar el producto denominado: **Informe de puesta en marcha de nuevos procesos registrales.**

Se entrega: 2 hojas.

Atentamente,


Leonardo Sempértega V.
**GERENTE DE PROYECTO
DEMPILE S.A.**

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10

Telfs. (593-2) 6012442 / 6012443

www.dempile.com / info@dempile.com

Quito - Ecuador



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONTRATO No. 005-2015

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PRODUCTO ESPECÍFICO

PRODUCTO AL QUE CORRESPONDE:	Informe de puesta en marcha de nuevos procesos registrales
No. DE ENTREGABLE:	E.10
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DEL CONTRATISTA PRINCIPAL PLANIFICADA EN EL CRONOGRAMA:	5 mayo de 2016
FECHA DE PRESENTACIÓN AL FISCALIZADOR DEL PRODUCTO:	09 de junio de 2016
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN:	14 de junio de 2016
QUIEN RECIBE EL INFORME:	Ing. Patricio Espín – Administrador Contrato de Fiscalización N° 005-2015

1. Descripción detallada del producto a entregarse según las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:

El producto se justifica en el cronograma de trabajo con las siguientes actividades realizadas entre el 05 de noviembre 2015 y el 05 de mayo de 2016.

- Puesta en marcha de nuevos procesos registrales
 - Plan de puesta en producción de procesos
 - Ejecución de plan
 - Control de ejecución de plan



DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

- Control de ejecución de plan
 - Informe de incidencias y resolución 1
- Control de ejecución de plan
 - Informe de incidencias y resolución 2
- Control de ejecución de plan
 - Informe de incidencias y resolución 3
- Control de ejecución de plan
 - Informe de incidencias y resolución 4
- Control de ejecución de plan.

2. Verificación de cumplimiento de plazos de entrega:

El producto se entregó al Registro de la Propiedad el 05 de mayo de 2016, tomando en cuenta que el plazo para la entrega es el 05 de mayo de 2016; por lo que el producto cumple con los plazos establecidos.

3. Verificación de la liquidación económica del producto presentado

El producto está valorado con un monto de (US \$ 22.000,00) Veinte y dos mil dólares USD.

Para la aceptación y pago del producto presentado, la fiscalización recomienda que el contratista principal acoja las observaciones y conclusiones plasmadas por medio del presente informe.

4. Conclusión con respecto al producto presentado - conformidad del producto en relación a las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:

No se recomienda la aceptación del producto hasta que los procesos se encuentren implementados, a través de la puesta en producción del sistema registral SIREL 2.0; solamente se puede considerar que la puesta en marcha de procesos está cumplida cuando el sistema (SIREL 2.0) que los administra se encuentre en pleno funcionamiento.

5. Recomendaciones al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PRINCIPAL sobre aceptación del producto:

Revisar que el ciclo de Deming no se cumpla solamente en la mejora del proceso determinado; sino que en cada uno de los macroprocesos se contemple procesos definidos para cada uno de los pasos de este ciclo de mejora continua.

6. Recomendaciones al Contratista

Incluir en el manual de procesos, en cada uno de los macroprocesos se contemple procesos definidos para cada uno de los pasos del ciclo de mejora continua



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

7. Recomendaciones al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN

Se recomienda al Administrador del Contrato de Fiscalización, dar a conocer de manera formal al Administrador del Contrato Principal y al Contratista Principal las observaciones realizadas en este informe y velar por el fiel cumplimiento de las mismas.

Para proceder al pago se deberá revisar que la resolución de los aspectos que contiene el informe, estén considerando en los procesos implantados en el sistema SIREL 2.0, caso contrario se recomienda que no se proceda a la aceptación del producto y pago.

8. Observaciones

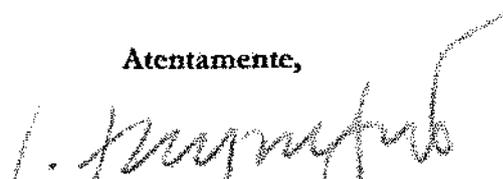
Este producto presenta una descripción de lo realizado en este proceso de ajuste por lo que se encontraría pendiente verificar algunos de los ajustes que, según se indica, deberán realizarse cuando el SIREL este implantado hacia el usuario.

9. Anexos:

Se anexan los siguientes documentos:

- Material analizado (CD)

Atentamente,



Leonardo Sempértega V.
GERENTE DE PROYECTO
DEMPILE S.A.

